

Sector Motos

Mesa del Sector
Enero 2019

Secretaría de Industria
Ministerio de Producción y Trabajo



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

Datos sectoriales



MERCADO

583 mil unidades

3ro. en Sudamérica:

- Brasil 1.2 millones
- Colombia 600 mil

El mercado europeo más grande, Francia, es de 250 mil unidades anuales.



PRODUCCION

525 mil unidades

17 terminales

3 mil puestos de trabajo directo

Honda, Corven, Zanella, Motomel y Yamaha concentran el 80% de la producción y el empleo.

10% de la producción es con integración local de motopartes.



COMERCIO EXTERIOR

USD **520** millones (CIF) en IMPORTACIONES

- 52% China
- 19% Brasil (Manaos)
- 13% India

USD **2,5** millones (FOB) EN EXPORTACIONES

- 55% a América Central y el Caribe
- 30% Sudamérica

Es un sector donde conviven diversos modelos de negocio y las principales marcas mundiales

Terminales que ensamblan gamas baja/media

Internacionales



Nacionales



Actualmente con integración de partes locales



También importan gama media/alta

De marcas propias



de terceros

Kawasaki



Recientemente realizaron acuerdos con marcas internacionales para ensamble



Coexisten con importadores de marcas de alta gama

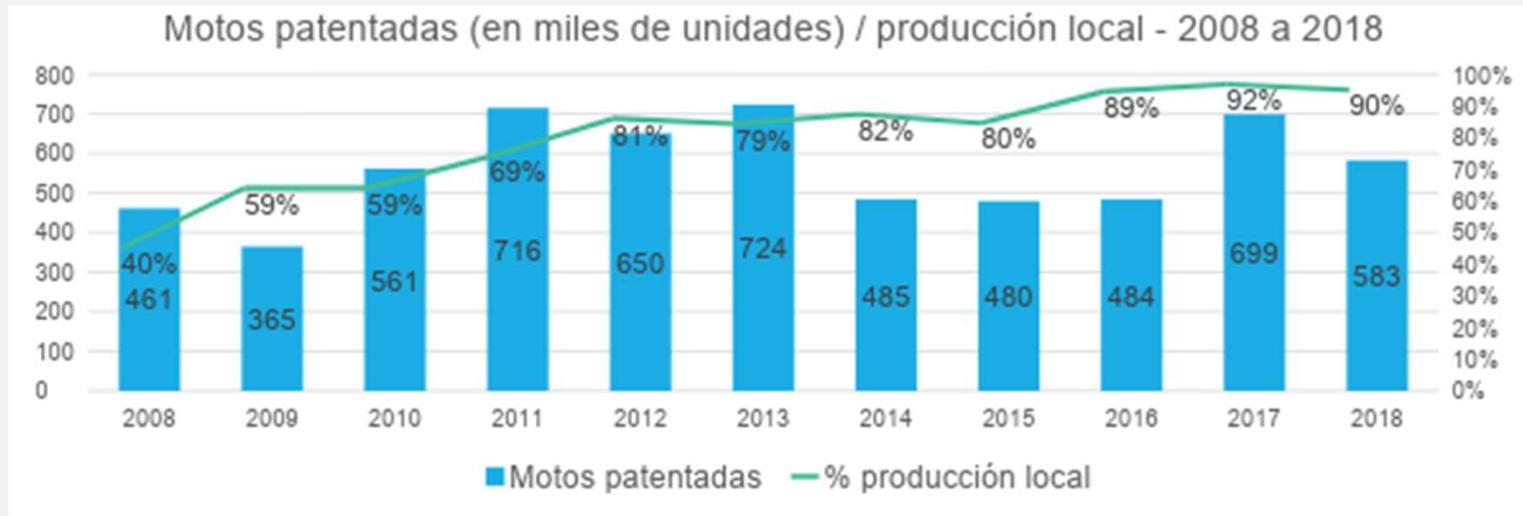
Filial local



Representantes



Evolución sectorial



A partir del Acuerdo Sectorial, se estableció un plan de trabajo orientado a eliminar las restricciones a la importación pre-existentes, configurando un esquema de incentivos arancelarios que consolide el creciente predominio de los diversos modelos de negocio de agregado local de valor en los segmentos de mayor escala productiva, garantizando precios de mercado competitivos y una oferta completa en las gamas de mayor valor y menor volumen (generalmente las de cilindrada mayor a los 500 cm³)

Acuerdo Sectorial

- Eliminación LNA
- Nuevo esquema arancelario
- Decreto integración de motopartes

Acuerdo Sectorial Motos

EJES	ACCIONES	ESTADO
Consolidación de la producción y promoción de la integración local de partes	<p>Primera etapa: eliminación de LNA y ampliación del diferencial entre CKD y CBU para ensamble de motos de gama baja y media.</p> <p>Segunda etapa: Decreto que exime de aranceles a las motos incompletas a ser integradas con motopartes producidas localmente.</p>	
Incentivos a la exportación	Aumento de reintegros al 6,5% (opacados posteriormente por aumento de retenciones)	
Revisión del marco regulatorio	Adecuación a nuevas tecnologías de motorización / Simplificación de los procesos de homologación / Adecuación Impuestos Internos	
Asistencia técnica para el desarrollo de proveedores	Identificación de 60 potenciales proveedores (CIMBRA, CIMO, AFAC, Grupo PROA) – En curso	
Revisión de procesos y costos de patentamiento	Ministerio de Justicia contrario a modificar actualizaciones por inflación e instancias de cobro	

Esquema arancelario / Decreto de integración local

Objetivo

Consolidar el ensamble de motos en el país, otorgando beneficios adicionales a la integración de mayor valor agregado local mediante el desarrollo de proveedores motopartistas.

Instrumento

- Similar a **Brasil y Colombia**, pero de **más sencilla implementación y mayor flexibilidad**.
- Las **empresas que adhieran voluntariamente al nuevo régimen de integración local** para acceder a la preferencia arancelaria deberán cumplir un mínimo de valor agregado que implica **triplicar el contenido local de motorpartes actual en 3 años**.
- **Esquema arancelario progresivo**, orientado a favor de los **segmentos de mayor potencialidad** (hasta 500cc.) para la industria local:

Incentivos

- Diferencial de **35** puntos entre **IKD y CBU hasta 500cc.** (nuevo régimen)
- Diferencial de **25** puntos entre **CKD y CBU hasta 250cc.**
- Diferencial de **15** puntos entre **CKD y CBU de 250cc. a 500cc.**
- **Sin diferencial** para **más de 500cc.** (por haber restituido CBU > 500cc. al 20% (AEC))

Esquema arancelario / Decreto de integración local

Resultados esperados

- Consolidar el empleo y las inversiones asociadas al ensamble.
- Generar empleo de calidad en la cadena de valor a partir de una mayor integración de partes locales, sin aumento de precios.

Impacto esperado en un mercado de 450 mil unidades

	Actual	2019	2020	2021	2022	2023
Motos con integración local	8%	30%	50%	55%	57%	60%
Puestos de trabajo por localización de partes	180	600	1.050	1.300	1.400	1.450
Costo fiscal neto (MM USD)	-	-1,1	-6,2	-6,7	-8,1	-9,3



Se espera crear más de 1.000 nuevos empleos en los próximos 3 años

AGENDA DE LA MESA SECTORIAL

- 1** Reglamentar nuevo Decreto de Integración y puesta en operación:
Febrero 2019
 - 2** Mesa de trabajo entre terminales y potenciales proveedores competitivos para el desarrollo de los programas de localización de partes y piezas, con asistencia técnica del INTI y otros programas del Ministerio: Febrero – Diciembre 2019
 - 3** Fortalecer cadena comercial, potenciando Ahora 12 y nuevos esquemas de financiamiento con los concesionarios (evaluar viabilidad de esquemas existentes en automóviles como planes de autoahorro, fideicomisos financieros, etc): Junio 2019
 - 4** Continuar integrando al sector en el marco de la agenda nacional de movilidad “limpia” (motos eléctricas y velocípedos).
 - 5** Delinear agenda de inserción externa en modelos con integración local de motopartes: Octubre 2019
-